INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las diez horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas técnicas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 405.733.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Sub Grupo de Gasto 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de ofic.

c) Forma de adjudicación: Por Lote.

d) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GPT 05/2022 de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche al Ing. Derlis Centurion, en representación del área requirente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las nueve y quince, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico y legal:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Pg. Foliadas
80030503-5	CIE S.A.	ciesa@cie.com.py - fernando.delvalle@cie.com.py	Gs. 72.718.840	POLIZA DE SEGURO	La Consolidada S.A.	Gs. 11.000.000	2/03/2022	20/07/2022	172
80093926-3	TECNICAT S.R.L.	tecnicat@tecnicat.com.py	Gs. 180.000.000	POLIZA DE SEGURO	La Consolidada S.A.	Gs. 9.000.000	2/03/2022	20/07/2022	143
770733-9	RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA	ruben_varela_rvs@hotmail.com	Gs. 158.740.576	POLIZA DE SEGURO	Aseguradora del Este S.A.	Gs. 15.000.000	2/03/2022	1/07/2022	154
80070658-7	MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A	rcbr1979@icloud.com - electromec@ hotmail.com	Gs. 216.677.382	POLIZA DE SEGURO	Aseguradora del Este S.A.	Gs. 20.000.000	2/03/2022	10/07/2022	192
80079059-6	PATCO INGENIERIA S.R.L.	patco@patco.com.py	Gs. 257.696.000	POLIZA DE SEGURO	Patria S.A.	Gs. 13.000.000	2/03/2022	10/07/2022	0

b) OBSERVACIONES:

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES DEL OFERENTE ELECTRO-MEC S.A.

- *PATCO no presenta experiencia en el rubro de ingeniería azucarera y alcoholera.*
- *La empresa CIE S.A. no presenta experiencia en el rubro de ingeniería azucarera y alcoholera, debido a que esto se encuentra en cuestión, dicho rubro es de suma importancia para PETROPAR para así evitar imprevistos.*

Las mismas serán tenidas en cuenta al momento pertinente conforme a la metodología de evaluación.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) CIE S.A.	2) TECNICAT S.R.L.	3) RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA	4) MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A	5) PATCO INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (documentos que acrediten la existencia del oferente y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las firmas oferentes **CIE S.A., TECNICAT S.R.L., MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.** y **PATCO INGENIERIA S.R.L.**, cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

*Sin embargo, al verificar el contenido de la oferta de la empresa **RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA que solo cotiza para el LOTE N° 3: Ensayos no destructivos,** se pudo constatar que, en la Lista de Precios presentada, el oferente estableció cantidades especificas distintas a las licitadas (el LOTE 3 corresponde a un Contrato abierto por monto, la cantidad debe ser 1), ante esta situación existe una variación sustancial por diferir de las bases concursales.

Se aprecia que el oferente estableció cantidades en la Planilla de Precios basándose en las cantidades de equipos indicados en las Especificaciones Técnicas, no obstante, las mismas son solo la referencia de los equipos que requerirán los servicios y no implican directamente las cantidades a cotizar, ya que como se verá, el presente proceso es bajo la modalidad de contrato abierto por montos, por lo cual no se puede determinarla cantidad de servicios a ser requeridos con exactitud, y se toma como parámetro para la

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

cotización la cantidad de uno (1) para cotizar y considerar la competencia de precios según orden económico.

Cabe destacar, que el proceso ha contado con la publicidad en el SICP por el periodo normativo, por lo cual se conocía de antemano las condiciones del proceso, en especial sobre el caso, la manera de cotización. En razón de la cotización de manera correcta de todos los demás oferentes, se constata que el error es solo de la firma unipersonal RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA, y el mismo constituye un error en una documentación sustancial, por la cual corresponde que la oferta de la firma sea descalificada, conforme a las siguientes normativas:

Artículo 45 del Decreto Reglamentario 2992/19 Formato y firma de la oferta. "*...El formulario de oferta y* ***la lista de precios****, y otros documentos* ***considerados como sustanciales*** *según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente".*

Artículo 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 Documentos Sustanciales: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial:* ***a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;"***

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece que *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*

Es así que, en virtud del **Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, establece:** *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria****".*

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la oferta del oferente **RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA debe ser descalificada.**

4.2 CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferentes	**1) CIE S.A.**		
NOMBRE	Hugo Angel Aranda Nuñez	Luis Alberto Lima Mora	Eduardo José Borgognon
NÚMERO DE CÉDULA	160122	203723	1545717
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

NOMBRE	Manuel Jimenez Gaona	Hugo Campercholi L.	Juan Carlos Andrada
NÚMERO DE CÉDULA	872802	2478345	2037363
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

NOMBRE	Francisco Rivas Quevedo	Carlos Valiente Gómez	Marco Martínez D´Oliveira
NÚMERO DE CÉDULA	464013	786809	803309
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

Oferentes	**2) TECNICAT S.R.L.**		
NOMBRE	Luis Ramón Salazar	Erasmo Aleccel Cristá	Alejandro Salazar
NÚMERO DE CÉDULA	4641110	5201379	4922023
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

Oferentes	**3) MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A**		
NOMBRE	Roberta Barrios Benitez	Liz Rodriguez Barrios	Roberto Rodriguez Barrios
NÚMERO DE CÉDULA	653705	1912829	2886152
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

Oferentes	**4) PATCO INGENIERIA S.R.L.**		
NOMBRE	Jorge Prous Rivas	Eduardo Torres Alcaraz	Ramón Avalos Moran
NÚMERO DE CÉDULA	2362921	3201153	3676149
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH.

Se puede observar, no existen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) ni en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR), por parte de ninguno de los representantes de los oferentes mencionados.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte ninguno de los oferentes, y que los mismas cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.3 DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- Por Nota DOC N° 154/22 se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:

Experiencias:

- Demostrar la experiencia en la ejecución de servicios con instituciones públicas o privadas en: Calculo de Setting molinos, alineación y nivelación de equipos industriales, correspondientes a los lotes 1 y 2 por un monto equivalente al 30% de la oferta, con facturación y/o recepciones finales de los últimos dos años (2019-2020).

Capacidad técnica del personal propuesto:

- Presentar documentos que acrediten (certificados, cursos etc.) al personal propuesto para la realización de los cálculos de setting y Triangulación de molinos de caña de azúcar.
- Presentar documentos que acreditan la experiencia de por lo menos 5 años en la ejecución de servicios de cálculo de setting y triangulación de molinos de caña de azúcar, del personal propuesto.
- Presentar documentos que acrediten (certificados, cursos etc) al personal propuesto para la realización de servicios de alineación y nivelación de molinos de caña de azúcar.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID Nº 405.733.

- Presentar documentos que acreditan la experiencia de por lo menos 5 años en la ejecución de servicios de alineación y nivelación de molinos de caña de azúcar., del personal propuesto.

La firma PATCO INGENIERIA S.R.L. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

- Por Nota DOC N° 155/22, se solicita a la firma MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A para remitir las siguientes documentaciones:

Capacidad técnica del personal propuesto:
- Carta de compromiso del Técnico propuesto emitido a favor del oferente, donde indica su aceptación de trabajar con el mismo para la ejecución de los servicios de cálculo de Setting y triangulación de molinos.
- Presentar documentos que avalen la capacidad técnica del personal propuesto para la ejecución de los servicios de alineación y nivelación de molinos de caña de azúcar, en particular documentos que demuestren una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de servicios de alineación y nivelación de molinos de caña de azúcar, para el efecto deberán presentar certificados de clientes, Curriculum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada en el perfil requerido.

La firma MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A no remite las documentaciones solicitadas.

- Por Nota DOC N° 156/22, se solicita a la firma TECNICAT S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:
- Carta de compromiso del Técnico propuesto emitido a favor del oferente, donde indica su aceptación de trabajar con el mismo para la ejecución de los servicios de cálculo de Setting y triangulación de molinos.

La firma TECNICAT S.R.L. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

- Por Nota DOC N° 163/22, se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:
- Experiencias:
  Copia del Contrato que especifique el vínculo entre la Planta Industrial de Procesamiento de Caña de Azúcar y la firmar EOS, así como también la copia del Contrato entre las firmas PATCO INGENIERIA S.R.L. y EOS S.R.L, relacionados a las constancias presentadas.

La firma PATCO INGENIERIA S.R.L. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

En el Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

Respecto a la oferta de MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A., es necesario mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta.
Por tanto, la empresa al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual, **la oferta de MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. debe ser descalificada.**

Pero, además, siguiendo el análisis pese a la descalificación, se aprecia que la firma METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. además de no presentar las documentaciones, confirma el incumplimiento de la capacidad técnica conforme a las siguientes documentaciones requeridas:

El oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de molinos. El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos.	**NO CUMPLE**

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Personal asignado para servicios de cálculo de Setting de molino: El oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de Molinos. (Cursos, capacitaciones referidas a los servicios solicitados). El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos, para el efecto deberán presentar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido.	**NO CUMPLE**

Sobre este punto, cabe resaltar que se confirma el incumplimiento de la firma **MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.,** ya que la misma ha propuesto a un personal técnico que se verifico coincide con el mismo personal propuesto por **TECNICAT S.R.L.,** ambos proponen al **Sr Sebastião Marcos Costa.**

Ante dicha situación, se ha realizado las consultas pertinentes en relación al personal propuesto por ambas empresas, Sr. Sebastião Marcos Costa. La solicitud a las empresas se ha realizado por Nota:

- Por Nota DOC N° 156/22, se solicita a la firma TECNICAT S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:
- *Carta de compromiso del Técnico propuesto emitido a favor del oferente, donde indica su aceptación de trabajar con el mismo para la ejecución de los servicios de cálculo de Setting y triangulación de molinos.*

- Por Nota DOC N° 155/22, se solicita a la firma METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. para remitir las siguientes documentaciones:
  Capacidad técnica del personal propuesto:
- *Carta de compromiso del Técnico propuesto emitido a favor del oferente, donde indica su aceptación de trabajar con el mismo para la ejecución de los servicios de cálculo de Setting y triangulación de molinos.*

Ante la consulta realizada, como ya se expuso, la firma MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. no ha respondido, es decir no ha remitido las documentaciones requeridas.

Por su parte, la firma TECNICAT S.R.L. ha respondido, presentado la nota de respuesta del propio Técnico propuesto, Sr. Sebastião Marcos Costa, el cual indica:

SM ENGENHARIA

NOTA:

Por este medio **hago constar** que para la Licitación en curso: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CALCULO DE SETTING, ALINEACION Y NIVELACION DE MOLINOS – AD REFERENDUM" (versión 2).
ID de Licitación: 405733 Modalidad: Concurso de Ofertas Para la **Planta Industrial de Petropar en M.J.T.**

Yo estoy en el equipo de trabajo de la empresa **TECNICAT SRL** y no tengo relacionamiento ni compromisos de ningún tipo con otras empresas.

Para dejar constancia de lo anterior firmo la presente Nota el día 02 de marzo del 2022.

SEBASTIÃO MARCOS COSTA
TÉCNICO MECÁNICO
CI: 8.384.959

Del análisis y las documentaciones presentadas, se verifica que la firma MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A., ha propuesto un personal que no se ha comprometido a trabajar con la firma en la presente licitación o al menos no lo ha demostrado, por lo cual presumiblemente ha realizado una declaración falsa que compromete gravemente a toda su oferta

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesor de Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID Nº 405.733.

ante esta situación; existe la posibilidad que la firma no contestó el requerimiento documental, justamente por no poder demostrar el vínculo con el personal propuesto, Sr Sebastião Marcos Costa.

Por tanto, al incurrir la firma en comprometer a un personal técnico que no guarda vínculo o relación con el para prestar servicios en la presente licitación, y de igual modo haberlo propuesto, se incurriría presumiblemente en una Declaración Jurada Falsa, puesto que la firma ha presentado su formulario de Oferta en calidad de Declaración Jurada y el mismo estipula:

> **FORMULARIO DE OFERTA**
> ID Nro.: 405733
> A: Uoc Petropar - Petróleos Paraguayos.
> Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:
>
> **e) <u>Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación</u>, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).**
>
> **<u>j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros</u>, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.**

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 405733

A: Uoc Petropar - Petróleos Paraguayos.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: Hortejes Electromecanicos y Metalurgica Electromec S.A.
RUC: 80030658-3
Dirección: Pitantida y Coronel Panchito Lopez 123 4139 el 11 de Setiembre
Números de teléfono: 0981 607 413
Dirección de correo electrónico: electro-mec@hotmail.com.
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:
Nombre: Roberto Rodriguez
En calidad de: Apoderado.

Así mismo, la firma ha presentado declaración jurada que contaba con la capacidad de prestar el servicio y de que cumplirá con las especificaciones técnicas, ya que propuso falsamente un personal requerido como capacidad técnica y el mismo no contaba con vínculo con la firma conforme al siguiente apartado del PBC:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes.*

2. *Declaración Jurada del oferente, de que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.*

La firma ha presentado dicha declaración jurada con su oferta.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Electro-Mec
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos

Tableros Industriales, Bombas de Agua, Compresores, Grupos Generadores, Soldadores Eléctricos, Bobinados de Motores, Servicios de Tornería General. Electrónica Industrial.

ID.: 405733

A: PETROLEOS PARAGUAYOS

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

- MANIFIESTO BAJO FE DE JURAMENTO
- QUE contamos con la capacidad de produccion y provision se los servicios requeridos
- QUE, cumplo con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega de los servicios prestados
- QUE, contamos con el personal calificado para la ejecución de los servicios ofertados , con mas de 5 años de experiencia

Firma: _____
Aclaración: Roberto Rodriguez
En calidad de: Apoderado.

Por tanto, la firma MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A., presenta una oferta con declaraciones juradas que no se consustancian con lo declarado por lo cual su oferta se encuentra viciada y corresponde su descalificación.

Además, deberá analizarse en instancia posterior si la actuación de la firma se subsume en los presupuestos establecidos en la Ley 2051/2033, **Artículo 72.- Sanción Administrativa.**

Y en mismo término, debería de analizar la situación de la firma, respecto a la afectación de su actuación, respecto a su garantía de mantenimiento de ofertas.

En consecuencia, la oferta de la firma **MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A., debe ser descalificada** para todos los Lotes, al encontrase viciada por declaraciones presumiblemente falsas y ante la falta de presentación de documentaciones requerida por el comité, conforme al artículo 62 del Decreto Reglamentario.

Por consiguiente, se sigue el análisis de las ofertas con las siguientes firmas.

4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a.** Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Se procede a ordenar las dos ofertas de menor precio para cada Lote.

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)	Margen de Preferencia
1	Calculo de Setting y Triangulación	PATCO INGENIERIA S.R.L.	45.000.000	Presenta
		TECNICAT S.R.L.	46.000.000	Presenta

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)	Margen de Preferencia
2		PATCO INGENIERIA S.R.L.	125.000	Presenta

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

	Nivelación y alineación de tren de accionamiento	TECNICAT S.R.L.	134.000.000	Presenta

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)	Margen de Preferencia
3	Ensayos no destructivos	CIE S.A.	72.718.840	Presenta
		PATCO INGENIERIA S.R.L.	87.696.000	Presenta

a) MARGEN DE PREFERENCIA

El comité procedió a ingresar a la página del Ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, donde se pudo constatar que todos los oferentes obtuvieron el CPEN para el presente llamado, en tiempo y forma, según lo establecen las normativas vigentes.

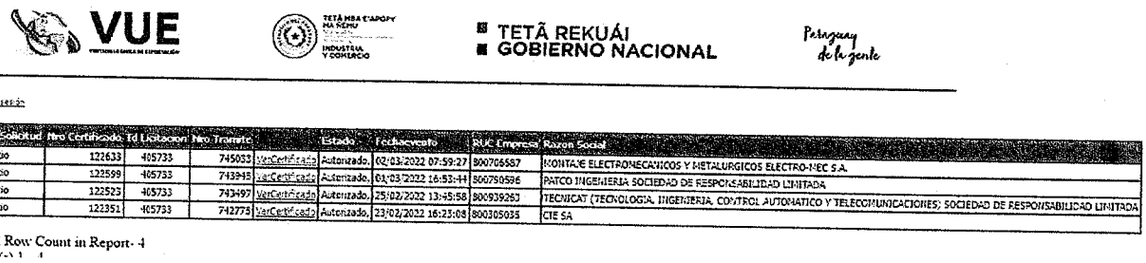
VUE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha envio	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122633	405733	745033	VerCertificado	Autorizado.	02/03/2022 07:59:27	800706587	MONTAJE ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Servicio	122599	405733	743945	VerCertificado	Autorizado.	01/03/2022 16:53:44	800750596	PATCO INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	122523	405733	743497	VerCertificado	Autorizado.	25/02/2022 13:45:58	800939283	TECNICAT (TECNOLOGIA, INGENIERIA, CONTROL AUTOMATICO Y TELECOMUNICACIONES; SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	122351	405733	742775	VerCertificado	Autorizado.	23/02/2022 16:23:08	800305035	CIE SA

Total Row Count in Report- 4

b) ERRORES ARITMÉTICOS

Se verifica que la oferta del oferente PATCO INGENIERIA S.R.L. presenta un error aritmético, específicamente en el monto total del Item 5 y en el total ofertado, según se observa:

LOTE 3: Ensayos no destructivos					PATCO INGENIERIA S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	Ensayo no Destructivo de Eje de Masa de Molienda Entrada/Salida Material del eje: Acero SAE 1045. ENSAYO INICIAL	Unidad	Evento	1	2.160.000	2.700.000

*El precio ofertado a ser tenidos en cuenta es el unitario, el cual asciende a Gs. 2.160.000.

MONTO DE LA OFERTA	**87.696.000**
PRECIO TOTAL OFERTADO CON CORRECCIÓN	**87.156.000**

Se solicita por nota la corrección aritmética.

c) DESGLOSE DE PRECIOS

- Por Nota DOC N° 197/22 se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir la corrección aritmética y el desglose de los precios ofertados de los siguientes ítems, debido a la diferencia con el precio referencial:

LOTE 3: Ensayos no destructivos					REFERENCIAL PETROPAR		PATCO INGENIERIA S.R.L.		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif. %
14	Ensayo no Destructivo de Rodetes de molienda , diametro de 874 mm, ancho de 285 mm Material Acero Fundido 1045. ENSAYO FINAL.	Unidad	Evento	1	1.145.000	1.145.000	720.000	720.000	-37%
51	Control de proceso de recuperacion de piezas de engranajes bi helicoildales o volanteras rectas.	Unidad	Evento	1	8.525.000	8.525.000	15.000.000	15.000.000	76%

La firma PATCO INGENIERIA S.R.L. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

- Por Nota DOC N° 194/22 se solicita a la firma CIE S.A. para remitir el desglose de los precios ofertados de los siguientes ítems, debido a la diferencia con el precio referencial:

LOTE 3: Ensayos no destructivos	REFERENCIAL PETROPAR	CIE S.A.	

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif. %
7	Ensayo no Destructivo de Eje de Masa de Molienda Superior, frisos de Material del eje: Acero SAE 1045. (incluye munones y cuadrado). ENSAYO INICIAL	Unidad	Evento	1	2.760.667	2.760.667	1.980.000	1.980.000	-28%
13	Ensayo no Destructivo de Rodetes de molienda de Z=15,1Â° y 2Â° Terno, diámetro de 874 mm, ancho de 285 mm Material Acero Fundido 1045. ENSAYO INICIAL.	Unidad	Evento	1	840.667	840.667	1.250.000	1.250.000	49%
20	Ensayo no Destructivo de Virgenes de Molienda. ENSAYO FINAL.	Unidad	Evento	1	1.210.000	1.210.000	790.000	790.000	-35%
22	Ensayo no Destructivo de Eje de transportadora intermediaria. ENSAYO FINAL.	Unidad	Evento	1	1.145.000	1.145.000	790.000	790.000	-31%
39	Ensayo no Destructivo de Reductor de cuchillas picadora (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL	Unidad	Evento	1	1.730.667	1.730.667	1.250.000	1.250.000	-28%
43	Ensayo no Destructivo de Reductor de accionamiento de molinos (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL	Unidad	Evento	1	1.898.667	1.898.667	1.045.000	1.045.000	-45%
45	Ensayo no Destructivo de Reductor de turbogenerador (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL	Unidad	Evento	1	1.898.667	1.898.667	1.250.000	1.250.000	-34%
51	Control de proceso de recuperacion de piezas de engranajes bi helicoildales o volanteras rectas.	Unidad	Evento	1	8.525.000	8.525.000	5.500.000	5.500.000	-35%

La firma CIE S.A. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

5 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

5.1 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	1) CIE S.A.	2) TECNICAT S.R.L.	3) PATCO INGENIERIA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma oferente CIE S.A. presenta una *ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR CIE SOCIEDAD ANONIMA (CIE S.A.) Y OTROS C/ ART. 1° DE LA LEY N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° 3° 4° 7° 13| Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONTITUCION NACIONAL DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PATIOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS". N° (99) 924-ANO 2020.-*_____.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	1) CIE S.A.	2) TECNICAT S.R.L.	3) PATCO INGENIERIA S.R.L.
Capacidad Financiera			

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Experiencia			
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Según el Art. N° Artículo 63 - Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."*

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
1	Calculo de Setting y Triangulación	PATCO INGENIERIA S.R.L.	45.000.000

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
2	Nivelación y alineación de tren de accionamiento	PATCO INGENIERIA S.R.L.	125.000.000

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
3	Ensayos no destructivos	CIE S.A.	72.718.840

Se procede a verificar los requisitos de licitación

6 CAPACIDAD FINANCIERA

El comité analiza las documentaciones presentadas por los oferentes

TECNICAT S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	248.349.038	3,92	433.212.418	24,09	722.422.378	3,93	10,65	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	63.329.494		17.985.068		183.991.748			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	155.745.664	0,48	210.869.604	0,44	188.644.748	0,24	0,39	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	326.861.598		475.561.195		771.285.526			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	50.547.591	1,01	105.337.342	2,11	110.257.939	2,21	1,77	CUMPLE
		CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

PATCO INGENIERIA S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	366.028.771	2,94	478.873.248	5,83	824.754.834	9,75	6,17	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	124.335.521		82.201.193		84.633.240			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	124.335.521	0,23	82.201.193	0,11	84.633.240	0,07	0,14	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	541.483.137		771.839.435		1.167.721.021			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID Nº 405.733.

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	172.731.738	11,52	272.490.626	1,65	393.449.538	0,37	4,51	CUMPLE
		CAPITAL	15.000.000		165.000.000		1.069.893.445			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

CIE S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	272.129.887.200	2,08	329.110.515.780	2,05	380.313.537.139	2,03	2,05	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	130.582.283.289		160.834.530.906		187.031.814.569			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	153.571.256.047	0,39	187.307.249.360	0,42	216.431.171.252	0,44	0,41	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	392.576.906.009		450.881.843.345		495.939.082.215			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	30.868.310.352	0,31	141.868.864.876	1,42	31.300.883.979	0,31	0,68	CUMPLE
		CAPITAL	100.000.000.000		100.000.000.000		100.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

Las firmas oferentes CIE S.A., TECNICAT S.R.L. y PATCO INGENIERIA S.R.L. cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera para esta licitación.

7 EXPERIENCIA

		CIE S.A.	TECNICAT S.R.L.	PATCO INGENIERIA S.R.L.
FACTURACIONES				
MONTOS A SER CONSIDERADOS	30% de la oferta del LOTE 1	No presenta oferta para este lote	13.800.000	13.500.000
	30% de la oferta del LOTE 2	No presenta oferta para este lote	40.200.000	37.500.000
	30% de la oferta del LOTE 3	21.815.652	No presenta oferta para este lote	26.308.800
CUMPLE/ NO CUMPLE				
Demostrar la experiencia en ejecución de servicios con instituciones públicas o privadas en: Ensayos no destructivos, inspección de piezas e infraestructuras en general, calibración de equipos industriales, cálculo de setting de molinos, alineación y nivelación de equipos industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales. Para el lote 1 y 2 por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2019-2020). Para el lote 3 por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2019-2020)	LOTE 1	No presenta oferta para este lote	CUMPLE	NO CUMPLE
	LOTE 2	No presenta oferta para este lote	CUMPLE	NO CUMPLE
	LOTE 3	CUMPLE	No presenta oferta para este lote	CUMPLE

OBSERVACIONES DEL OFERENTE ELECTRO-MEC S.A.

- *PATCO no presenta experiencia en el rubro de ingeniería azucarera y alcoholera.*
- *La empresa CIE S.A. no presenta experiencia en el rubro de ingeniería azucarera y alcoholera, debido a que esto se encuentra en cuestión, dicho rubro es de suma importancia para PETROPAR para así evitar imprevistos.*

Con relación a las observaciones que se han realizado en el acto de apertura, el Comité analiza las documentaciones presentadas por CIE S.A. corresponden a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Respecto a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L., la observación será analizada:

El oferente PATCO INGENIERIA S.R.L. no cumple con los requisitos de Experiencia o no puede ser verificado para el LOTE 1: Calculo de Setting y Triangulación y el LOTE 2: Nivelación y alineación de tren de accionamiento, por lo que sus ofertas para dichos lotes quedan descalificadas.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesoría Jurídica
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE ELECTRO-MEC S.A.

- *PATCO no presenta experiencia en el rubro de ingeniería azucarera y alcoholera.*

La observación será analizada seguidamente, con relación a las documentaciones presentadas.

La firma ha alegado mantener contratos con EOS S.R.L. en carácter de sub contratista, para demostrar su experiencia conforme al PBC. Sin embargo, considerando también la observación realizada y ante la presentación de documentaciones poco claras para poder analizar el cumplimiento del requisito, ante la duda del comité requiere documentaciones para aclarar el contenido de la oferta de la firma PATCO INGENIERIA S.R.L., conforme al **Artículo 59. Aclaración de ofertas.**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información (...)

En consecuencia, por Nota Por Nota DOC N° 163/22, se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:

- Experiencias:
  Copia del Contrato que especifique el vínculo entre la Planta Industrial de Procesamiento de Caña de Azúcar y la firmar EOS, así como también la copia del Contrato entre las firmas PATCO INGENIERIA S.R.L. y EOS S.R.L., relacionados a las constancias presentadas.

La firma PATCO INGENIERIA S.R.L. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, concerniente en copias de los contratos; "Contrato de subcontratación entre las firmas EOS S.R.L y PATCO INGENIERIA S.R.L.", no así el contrato de "EOS S.R.L." con la supuesta firma a la que se prestó servicios; con lo cual debería finalmente demostrase la prestación del servicio que avale la experiencia en los rubros objeto del presente llamado.

Sin embargo, la firma remite únicamente el contrato de sub contratación entre PATCO INGENIERIA S.R.L. y EOS S.R.L, pero este no demuestra una prestación efectiva de los servicios realizados con la Planta de Procesamiento de Caña de Azúcar, ya que no se logra establecer fehacientemente, donde, cuando y como fueron prestados los trabajos técnicos que avalan las experiencias para los distintos lotes, ya que el contrato entre EOS S.R.L. y la Planta de Procesamiento de Caña de Azúcar se vale de cláusulas de confidencialidad que no permiten identificar los datos más significativos para poder validar la experiencia, ante una duda más que razonable sobre la primer documentación ya presentada.

Cabe resaltar, que a la firma ya se le fue requerida documentaciones para demostrar experiencia:

- Por Nota DOC N° 154/22 se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:

Experiencias:

- Demostrar la experiencia en la ejecución de servicios con instituciones públicas o privadas en: Calculo de Setting molinos, alineación y nivelación de equipos industriales, correspondientes a los lotes 1 y 2 por un monto equivalente al 30% de la oferta, con facturación y/o recepciones finales de los últimos dos años (2019-2020).

Como el punto no fue aclarado, se le solicito nuevamente documentaciones conforme al Decreto Reglamentario, ***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones.***

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. ***El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.***

Por ello, se reiteró por nota lo siguiente:

- Por Nota DOC N° 163/22, se solicita a la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. para remitir las siguientes documentaciones:
- Experiencias:

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID Nº 405.733.

Copia del Contrato que especifique el vínculo entre la Planta Industrial de Procesamiento de Caña de Azúcar y la firmar EOS, así como también la copia del Contrato entre las firmas PATCO INGENIERIA S.R.L. y EOS S.R.L, relacionados a las constancias presentadas.

Sin embargo, como se ha verificado, las documentaciones enviadas en respuesta a la reiteración, no reúnen los requisitos para demostrar la capacidad de cumplimiento de experiencia de la firma, pese a la reiteración; también es necesario poner bien claro, que el pedido ya es una reiteración y que la propia normativa, ***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones,*** restringe a que "***El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria",*** por lo cual no podría reiterarse una tercera solicitud de documentaciones, ya que se ha solicitado en dos ocasiones y en ninguna se ha demostrado cumplir el requerimiento del PBC.

Así mismo, si bien corresponde a un punto siguiente, conforme a la descalificación de la firma por la falta de documentaciones que acrediten la experiencia, se evalúa la capacidad técnica de la firma PATCO INGENIERIA S.R.L. le cual tampoco da cumplimiento.

	PATCO INGENIERIA S.R.L.
EL oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de molinos. El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos.	*NO CUMPLE
Personal asignado para servicios de cálculo de Setting de molino: El oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de Molinos. (Cursos, capacitaciones referidas a los servicios solicitados). El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos, para el efecto deberán presentar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido.	*NO CUMPLE
PETROPAR. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS O Requisitos académicos: Mecánico Industrial, Mecánico General o equivalente. o Experiencia mínima de 5 años en alineación y nivelación de molino de caña de azúcar. o Certificados de clientes. o Documentos que acrediten experiencia en los trabajos solicitados.	*NO CUMPLE
Personal asignado para la realización de servicios de alineación y nivelación de tren de engranajes: Requisitos Académicos: Mecánico General o Equivalente, experiencia mínima de 5 años en alineación y nivelación de molino de caña de azúcar, para el efecto deberán presentar certificados de clientes, currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido.	NO CUMPLE
EL oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los END.	CUMPLE
El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos.	CUMPLE
Personal Asignado para servicios END: Los técnicos designados deberán presentar certificados que acrediten pertinencia para la ejecución de END. El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos, para el efecto deberán presentar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido	CUMPLE

*En cuanto al personal asignado para los servicios de cálculo de setting de molino y los servicios de alineación y nivelación de tren de engranajes, la empresa PATCO INGENIERIA S.R.L. propone al El Ing. Jorge Prous como técnico nominado. El Comité de Evaluación ha solicitado las documentaciones correspondientes, sin embargo, no presenta copia de cursos o capacitaciones que certifiquen su experiencia o capacitación para la elaboración de cálculo de setting de molinos de caña de azúcar, por lo que no se puede determinar que el oferente cuenta con la capacidad técnica del personal para los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones. Por tanto, las ofertas del oferente PATCO INGENIERIA S.R.L. para el LOTE 1 y el LOTE 2 no cumplen con los requisitos de Capacidad Técnica y corresponde la descalificación para dichos Lotes.

Las firmas oferentes CIE S.A. y TECNICAT S.R.L. cumplen con los requisitos de Experiencia para esta licitación.

8 CAPACIDAD TECNICA

El comité analiza las documentaciones presentadas por los oferentes

	CIE S.A.	TECNICAT S.R.L.
Calculo de Setting - LOTE 1		
EL oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de molinos. El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos.	NO APLICA	CUMPLE

Ing. Denis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Personal asignado para servicios de cálculo de Setting de molino: El oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los cálculos de Setting y Triangulación de Molinos. (Cursos, capacitaciones referidas a los servicios solicitados). El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos, para el efecto deberán presentar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido.	NO APLICA	CUMPLE
Alineación y nivelación de molinos - LOTE 2		
PETROPAR. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS O Requisitos académicos: Mecánico Industrial, Mecánico General o equivalente. o Experiencia mínima de 5 años en alineación y nivelación de molino de caña de azúcar. o Certificados de clientes. o Documentos que acrediten experiencia en los trabajos solicitados.	NO APLICA	CUMPLE
Personal asignado para la realización de servicios de alineación y nivelación de tren de engranajes: Requisitos Académicos: Mecánico General o Equivalente, experiencia mínima de 5 años en alineación y nivelación de molino de caña de azúcar, para el efecto deberán presentar certificados de clientes, currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido.	NO APLICA	CUMPLE
Ensayo no destructivos- LOTE 3		
EL oferente deberá presentar certificados que acrediten a su personal para la realización de los END.	CUMPLE	NO APLICA
El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos.	CUMPLE	NO APLICA
Personal Asignado para servicios END: Los técnicos designados deberán presentar certificados que acrediten pertinencia para la ejecución de END. El personal propuesto por el oferente deberá contar con 5 años de experiencia en la realización de los servicios propuestos, para el efecto deberán presentar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia solicitada a fin de avalar el perfil requerido	CUMPLE	NO APLICA

Las ofertas más económicas para el LOTE 1: Calculo de Setting y Triangulación y el LOTE 2: Nivelación y alineación de tren de accionamiento:

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
1	Calculo de Setting y Triangulación	TECNICAT S.R.L.	46.000.000

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
2	Nivelación y alineación de tren de accionamiento	TECNICAT S.R.L.	134.000.000

La firma oferente TECNICAT S.R.L. cumple con los requisitos de Capacidad Técnica para el LOTE 1 y el LOTE 2.

La oferta de firma oferente CIE S.A. cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para la Capacidad Técnica, para el LOTE 3: Ensayos no destructivos.

Luego del análisis de la Capacidad Técnica, las ofertas que más económicas para cada lote, que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones quedan de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
1	Calculo de Setting y Triangulación	TECNICAT S.R.L.	46.000.000

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
2	Nivelación y alineación de tren de accionamiento	TECNICAT S.R.L.	134.000.000

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
3	Ensayos no destructivos	CIE S.A.	72.718.840

9 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 45 del Decreto Reglamentario 2992/19 Formato y firma de la oferta. "...*El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente*".

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

Artículo 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 Documentos Sustanciales: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;"*

Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19 *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria."

Artículo 63. Método de evaluación. "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...)"

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*
El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733**, conforme al siguiente detalle:

- A la oferta para el **LOTE 3: Ensayos no destructivos** de la firma oferente **RUBEN DARIO VARELA SEGOVIA** en virtud a los Artículos 45, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

- A las ofertas para el **LOTE 1: Calculo de Setting y Triangulación**, el **LOTE 2: Nivelación y alineación de tren de accionamiento** y el **LOTE 3: Ensayos no destructivos** de la empresa **MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.** en virtud a los Artículos 62 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

- A las ofertas para el **LOTE 1: Calculo de Setting y Triangulación** y el **LOTE 2: Nivelación y alineación de tren de accionamiento** de la firma oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L.** en virtud a los Artículos 62 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733**, conforme al siguiente detalle:

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CÁLCULO DE SETTING, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE MOLINOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.733.

- **LOTE 1: Calculo de Setting y Triangulación** a la empresa **TECNICAT S.R.L.** por un monto total de ₲ 46.000.000 (guaraníes cuarenta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
1	Calculo de Setting y Triangulación	TECNICAT S.R.L.	46.000.000

- **LOTE 2: Nivelación y alineación de tren de accionamiento** a la empresa **TECNICAT S.R.L.** por un monto total de ₲ 134.000.000 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
2	Nivelación y alineación de tren de accionamiento	TECNICAT S.R.L.	134.000.000

- **LOTE 3: Ensayos no destructivos** a la empresa **CIE S.A.** por un monto total de ₲ 72.718.840 (guaraníes setenta y dos millones setecientos dieciocho mil ochocientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Empresa	Precio Oferta G. (IVA incluido)
3	Ensayos no destructivos	CIE S.A.	72.718.840

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el treinta de marzo de dos mil veintidós a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR